



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MARTINEZ
SUAREZ Segundo Gustavo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 12:04:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 30 de Abril del 2021

OFICIO N° 000933-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores.

EUROCONSULT SUCURSAL PERU

Av. Mariscal La Mar N° 638, oficina 303- 304

Distrito de Miraflores – Lima - Lima

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 0135-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000085-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve declarar procedente la Segunda Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para realizar la Supervisión por la Ejecución de las Obras de *Mejoramiento de la prestación del servicio Educativo del Nivel Primario y Secundario en la I.E N° 7242 Divino Maestro, Distrito de Villa El Salvador – Lima – Lima* - Paquete 2.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

¹ Incluyendo su motivación: Memorandos N° 002040-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, 002040-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 001069-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, Informe N° 000135-2021-CVC-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e Informe Legal N° 364-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **ONIJSXF**



PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VENTURA
DAVILA Fermin Salvador FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 30.04.2021 09:09:00 -05:00